



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2023-00003-00

De conformidad con el escrito de nulidad y control de legalidad presentada por el Apoderado Judicial del demandado JOSE BUSTOS (archivo 049), y previo a dar trámite a la misma, se requiere al Abogado FERNANDO HUMBERTO MALTES ESCOBAR¹, para que, en el término de ejecutoria del presente auto, allegue en debida forma el poder que le fue conferido por el demandado, lo anterior, teniendo en cuenta que, con el escrito de nulidad y control de legalidad no fue aportado poder alguno, ni dentro del asunto cuenta con personería reconocida para actuar en este asunto; lo anterior, so pena de tener por no presentadas dichas peticiones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 65 del 29 de abril de 2024)

LMGR.
(TRABAJADOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36013205738e48f2cfb1bd69c15b065f2e3ba4733365280a6d07d93d14259ec5**

Documento generado en 26/04/2024 12:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ fhume3@hotmail.com